

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto V1
Via Publica

▣ **ORDENANZA 700/88** ▣

Cpde expediente 4112-47/88 y 4112-1438/88.-

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 964, mediante el cual se autorizó al PARQUE INDUSTRIAL CARUPÁ a instalar barreras y garita de control, en la vía pública.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 1988.-
Promulgada por Decreto 1321 del 30 de mayo de 1988.-